I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001957

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 12 NOV 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/1749/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/975/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia de la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia de los Comprobante de Pago TM N°143916 de 2014 y TM Nº143917, de la Municipalidad de Cerrillos; el documento Consulta de Pagos de la Tesorería Municipal de la I. Municipalidad de Melipilla; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **CÉSAR ENRIQUE MIRANDA BULBOA,** R.U.T. N°11.230.974-8, la suma de $42.220.- (cuarenta y dos mil doscientos veinte pesos), por duplicidad en el pago de las multas Tag, causa rol Nº144792 y rol Nº196752 de 2014 del Juzgado de Policía Local de Melipilla, respecto del vehículo PPU TG-1339-3.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MZR/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Pág.web.